

VITORIA-GASTEIZ 2020KO EKAINA GAZTE PLANA - PLAN JOVEN

**“ORAINGO ERRONKA: GAZTEAK”
GAZTE PLAN BEREZIA
PLAN JOVEN ESPECIAL
“EL RETO HOY: LAS PERSONAS JÓVENES”**



HAUSNARKETA FASEA

FASE DE ANÁLISIS

Txosten teknikoa

2. txostena

Ekainak 25

Informe técnico

2º informe

25 de junio

Aurkibidea / Índice

Sarrera / Introducción	3
Análisis global de la situación	4
Enplegua / Ámbito del empleo	7
Paro registrado	7
Contratos	10
Aportaciones Dpto Promoción Económica	11
Etxebizitza / Ámbito de la vivienda	15
Osasuna / Ámbito de la salud	15
Prestakuntza / Formación	15
Aukera-berdintasuna / Igualdad de oportunidades	16
Violencia machista	16
RGI	17
Aportación Dpto Políticas Sociales	19
Sormena / Ámbito de la creatividad	19
Boluntariotza / Voluntariado	19
Informazioa / Información	19
Beste / Otros Euskera	20
Laguntzak / Ayudas	21
Anexo: Aportaciones del Gabinete de Estudios (Departamento de Alcaldía)	26
DATOS Y ANÁLISIS DEL DESEMPLEO DE LA POBLACIÓN JOVEN	
Estekak / Links a más información	35



PLAN JOVEN MUNICIPAL

Fase de análisis / Hausnarketa fasea

Sarrera / Introducción

Presentamos el segundo informe de análisis de la realidad para la construcción de este Plan Joven especial Erronka: Gazteak". Tras el envío del primero el 11 de junio, hemos ido recibiendo informaciones que complementan lo que hicimos, han salido nuevos datos de paro registrado... habrá apartados donde hagamos referencia al informe anterior porque no han cambiado nada y habrá otros que incluirán nuevos datos y otros más que serán completamente nuevos.

[1er informe de análisis de la realidad](#) del 11 de junio.

Abrimos el informe de análisis con un análisis cualitativo en base a diferentes fuentes y aportaciones recibidas.

El apartado de ayudas ha sido remodelado completamente con otra estructura y complementado con más información que el anterior.

El Gabinete de Estudios, del departamento de Alcaldía nos ha preparado un informe donde se analizan las características del paro de las personas jóvenes (por grupos de edad, sexo, por la duración del paro, variaciones intermensuales e interanuales, zona de procedencia, titulación y la tasa de cobertura por desempleo). Nos ayudará a todas y a todos a conocer mejor esta realidad y a ver la incidencia que está teniendo la crisis del coronavirus en las personas jóvenes. Les agradecemos su ayuda y la compartimos con todas vosotras y vosotros.

Por supuesto, este informe nunca será definitivo y lo seguiremos actualizando de vez en cuando y enviando o referenciándolo en documentos posteriores, dentro de este proceso de construcción.

Queremos agradecer la ayuda de todas aquellas personas y entidades que han colaborado y siguen colaborando en el proceso y os animamos a que sigáis haciéndolo en la próxima fase de propuesta de acciones, donde actualizaremos este análisis, con una referencia en el documento marco (donde también estará el cuadro de prioridades ante esta situación generada por la pandemia de la Covid19) que nos servirá para la propuesta de dichas acciones, completando el proceso de construcción después con el contraste de los primeros borradores.

Un saludo, 25 de junio de 2020
Plan Joven Municipal

Análisis global de la situación.

Para el análisis de la situación en algunos ámbitos, más como reflexión cualitativa que complementa la aportación de datos cuantitativos, hemos tomado como base el análisis que ha realizado la Agencia Catalana de la Joventut, en su documento “Joventut, Covid i desigualtats” en su primera parte: “Situació i necessitats de la joventut”. Se puede consultar el documento completo [en este enlace](#). Además hemos ido recogiendo más información de otros documentos y aportaciones que nos habéis hecho llegar.

Ámbito de la educación:

Una de las características más destacadas ha sido el confinamiento y su relación con la educación on-line. Ha sido un impacto negativo, pero desigual, no ha afectado a todas las familias por igual y ha marcado desigualdades en temas como los equipos necesarios para estudiar, el acceso a internet, la disponibilidad de lugar o lugares para estudiar en casa, tensiones familiares según el número de convivientes y el tamaño de la vivienda, el diferente apoyo familiar a la hora de estudiar...

También ha sido importante la visibilización de la importancia de la escuela en todo lo relacionado con la educación, en ese sentido ha salido reforzada. Un caso especial hay que verlo en la Formación Profesional, por su necesidad de hacer prácticas en empresas, cosa que ha resultado imposible y que retrasará en algunos casos la conclusión de determinados estudios. Lo mismo ha sucedido en algunas de las ramas de los estudios universitarios, donde cada vez es más frecuente la educación dual, que también conlleva prácticas en empresas.

En el ámbito del tiempo libre educativo, se han visto afectadas tanto las personas que entraban en este ámbito, como las asociaciones, las escuelas de formación y muchísimas personas jóvenes por el descenso del trabajo estival que, a día de hoy, aún sigue muy en el aire.

La lógica del esquema al final de la educación, si esta situación no se corrige nos llevaría a los siguientes pasos:

Menor cualificación para el trabajo y menos competencias



Menor empleabilidad



Peor trayectoria laboral (los márgenes del empleo)



Peor posición social

Y esto apoyaría la visión de que la pobreza se hereda, no sólo por cuestiones económicas, sino por la imposibilidad de que el mundo educativo pueda ofrecer oportunidades de cambiar las cosas, como sí ha sucedido a otras generaciones de personas jóvenes.

Mención especial merece el **euskera**. En este caso el confinamiento ha tenido efectos para aquellas personas para quienes el colegio era el espacio donde encontraban su relación más importante con el uso del euskera y ha supuesto una pérdida importante que podremos calibrar dentro de algún tiempo.

Ámbito laboral

La situación de las personas jóvenes respecto al mundo del trabajo o laboral no era precisamente la mejor. Era especialmente vulnerable, tras los pocos años de mejoría leve que estaban experimentando desde 2016 a 2019, después de salir de la crisis que muchos llaman la gran recesión (de 2008 a 2015). Y esta vulnerabilidad se ha visto afectada en diferentes términos: más paro, más ERTes, todo ello debido a que las personas jóvenes están en muchísimos casos en los sectores más precarizados y donde más se ha destruido empleo (turismo, hostelería...). A ellos se suman los tipos de contratos (temporales, a jornada parcial no deseada) bajos salarios (no hay gran colchón para aguantar la situación...). Los datos que tenemos así nos lo marcan. Los datos de la EPA no se han visto aún afectados hasta que llegue el dato del segundo trimestre, a mediados de julio.

A todo ello podríamos añadir que las prestaciones sociales llegan menos a personas jóvenes y las desigualdades ya preexistentes por cuestiones de origen, género y, en algunos casos, de localización en barrios con mayor concentración de niveles bajos de capital social y de ISEC (Índice Socio Económico Cultural).

La nueva crisis entronca con la anterior y pasa a poner sobre la mesa la pregunta con la que habíamos diseñado las jornadas de mayo en Vitoria-Gasteiz: **¿Estamos interiorizando, normalizando, cronificando... la precariedad joven?**. Tenemos el peligro de que exista una generación joven en parte o totalmente perdida. Se está consolidando una sociedad de la dualidad, donde se están polarizando las diferencias sociales y con ellas el acceso a la educación, al trabajo digno...

En esta crisis otro tema que ha emergido con fuerza es el del teletrabajo. Como oportunidad y como amenaza. Puede generar nuevas oportunidades laborales y también puede generar desigualdades, mayor precariedad y nuevas problemáticas en la ya complicada situación de las personas jóvenes. Completamos a continuación un cuadro del análisis de la Agencia Catalana de la Joventut

	Periodo		
Generación joven actual	Gran recesión (2008-2015)	Recuperación débil (2016-2019)	Crisis de la pandemia (2020- ¿?)
Adolescentes y jóvenes más jóvenes (16-23)	Periodo formativo	Periodo formativo	Formativo y de transición laboral. Una estrategia puede ser el alargamiento o vuelta a los estudios
Jóvenes adultos (24-29)	Periodo formativo	Formativo y de transición laboral. Las transiciones se hacen en un contexto de crecimiento débil que dificulta la consolidación de la inserción laboral.	La mayoría verá amenazada la débil inserción conseguida en el periodo anterior. Otros optarán por la movilidad internacional.

<p>Adultos jóvenes (30-35)</p>	<p>Impacto directo para la mayoría: paro, precariedad y bajos ingresos. Emigración para quienes quisieron y pudieron.</p>	<p>Mejoría de la situación pero sin llegar a la situación pre crisis. La precariedad y los bajos salarios siguen presentes, así como un paro más alto que la población en general y con una minoría en paro de larga duración.</p>	<p>Quienes hayan consolidado su situación en el periodo anterior podrán resistir la crisis, pero la mayoría estará en situación de riesgo o de vulnerabilidad. Una buena parte encadenará las dos crisis sin haber consolidado su inserción laboral</p>
---------------------------------------	--	---	--

Ámbito de la vivienda:

La situación de la pandemia y el confinamiento por el estado de alarma ha supuesto en algunos casos la vuelta al hogar de procedencia, dejando diferentes formas de emancipación que se habían iniciado. La dificultad de las personas jóvenes en el acceso a una vivienda que les permita completar los procesos de emancipación y completar su proyecto de vida, es una dificultad estructural, crónica en las últimas décadas y que se ha visto agravada con esta última crisis derivada de la pandemia sanitaria.

Ámbito de la salud:

En este ámbito hay que señalar y nombrar diferentes aspectos que han tenido incidencia entre las personas jóvenes: el aspecto físico, la falta de espacio, la ausencia de ejercicio y los problemas en la alimentación. En el aspecto anímico, todo lo relacionado con la salud mental y aquellas cuestiones asociadas: dificultades relacionales, falta de espacios con los y las iguales, trastornos ya existentes... A todo ello cabe añadir las problemáticas relacionadas con el juego y las ludopatía (en este caso las problemáticas del juego on line).

Otros aspectos a tener en cuenta al hacer una valoración cualitativa son los que se relacionan con el uso de las pantallas (necesarias en aspectos educativos, pero que ha podido llegar a ser excesivo en muchos casos), los temas relacionados con la violencia machista o la ruptura de procesos de normalización en trayectorias LGTBI+

Ámbito de la cultura:

Podríamos distinguir a las personas jóvenes como consumidoras de cultura o como creadoras, tanto a nivel aficionado como profesional. A ambas les ha afectado la tendencia a hacerlo todo online que ha traído la crisis. A las primeras, la oferta se ha reducido y, en muchos casos, se ha encarecido, con lo que sigue creando, también en este ámbito, más desigualdades. A las personas jóvenes creadoras, también se les ha reducido la oferta de poder realizar sus creaciones, así como la reducción de ayudas y ha incidido en un sector que ya de por sí era frágil a nivel laboral

Ámbito de la participación:

Solamente apuntar la importancia de lo online, como en todos los ámbitos y resaltar la gran importancia que ha tenido la acción solidaria de las personas jóvenes, sobre todo en el movimiento de voluntariado que se ha generado a lo largo del confinamiento.

Indicadores por ámbitos

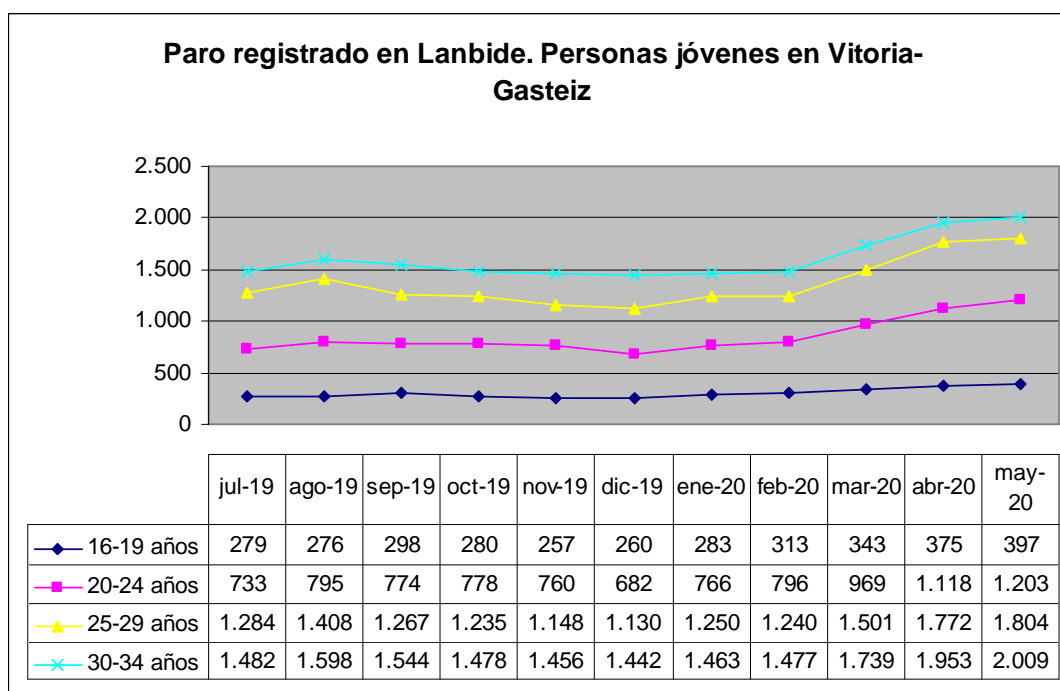
Enplegua / Ámbito del empleo:

En este ámbito los datos de actividad, ocupación y tasa de paro son los mismos que había en el informe anterior. Lo que sí hemos actualizado son los datos de paro registrado y contratos, añadiendo los datos del mes de mayo de 2020. También añadimos una serie de reflexiones y datos que nos aporta el Servicio de Formación y Empleo, del Departamento municipal de Promoción Económica.

Paro registrado

Ya conocemos los datos de mayo del paro registrado en Lanbide y aunque las subidas no han sido tan grandes como en los meses anteriores, sigue aumentando el número de personas jóvenes inscritas en las listas de parados y paradas. Tal como se aprecia en las cifras que vemos en el siguiente gráfico, el aumento sigue siendo mayor en las dos franjas de personas jóvenes que más acuden al mercado de trabajo, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años.

Si contamos a las personas jóvenes de 16 a 29 años, son 3.404 las que están inscritas en las listas del paro, 1.055 más que tres meses antes y si planteamos la situación desde los 16 años hasta los 34, son 5.413 personas jóvenes las inscritas, 1.587 más que en febrero de 2020.

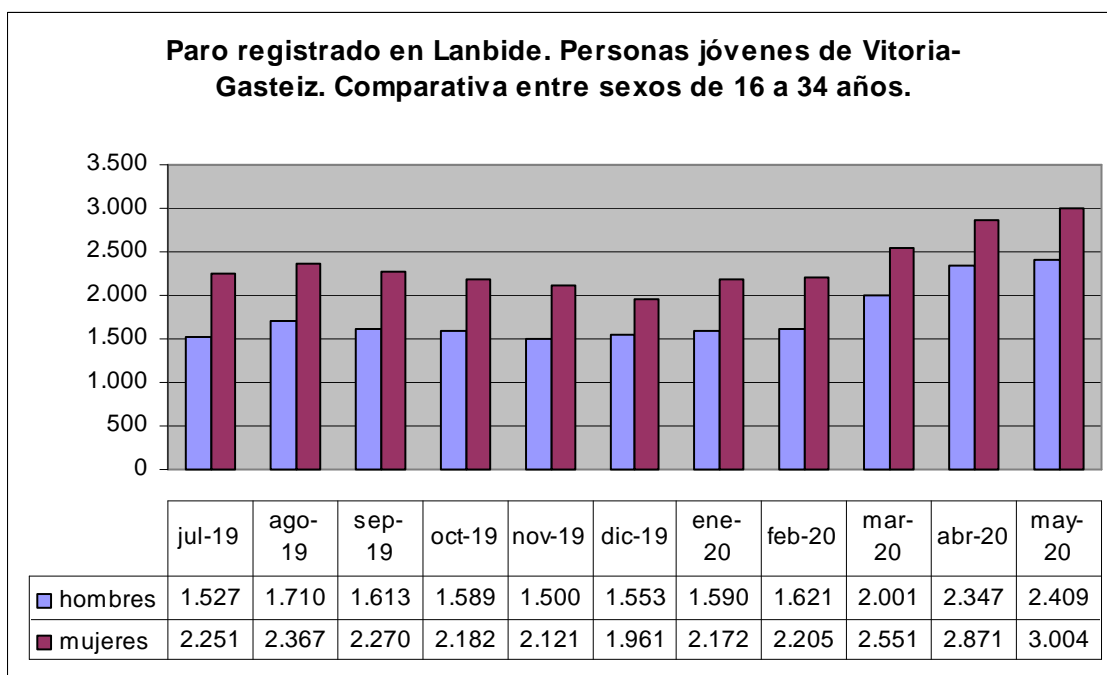


Elaboración propia con datos de Lanbide

Se ha seguido perdiendo empleo de personas jóvenes y, aunque menor, continúan las consecuencias de la crisis de la Covid 19 en el empleo y eso se nota en las cifras de paro registrado.

Si hacemos la comparación por sexos, podemos observar cómo las mujeres jóvenes siguen sufriendo más en este aumento del paro registrado. Si miramos desde final de

año, son 1.043 las mujeres jóvenes que se han sumado a estas listas y 856 hombres. Se mantienen en mayo las tendencias que veíamos al analizar el principio de las consecuencias de la crisis.



Elaboración propia con datos de Lanbide

Veíamos en abril que el porcentaje que representan las personas jóvenes en el total de personas paradas de la ciudad era importante e iba aumentando según avanzaba la crisis. (No es tasa de paro, sino la proporción entre las personas apuntadas a listas del paro). Hace un año, en abril del 2019, suponían un 25% del total y tras estos tres meses, en mayo del 2020 suponen ya un 28,9% del total de personas paradas. Sigue aumentando el porcentaje y eso es indicativo de que la crisis está afectando especialmente a las personas jóvenes, tal y como ha sucedido en las últimas crisis y que se suma a situaciones anteriores.

Porcentaje de personas jóvenes sobre el total de personas paradas registradas en Lanbide. Comparativa abril 2019 a mayo 2020				
Abril 2019	Marzo 2020	Abril 2020	Mayo 2020	
Total personas jóvenes				
15,2%	16,7%	17,7%	18,2%	16-29 años
25,0%	27,1%	28,3%	28,9%	16-34 años
Hombres jóvenes				
16,3%	18,5%	19,4%	19,8%	16-29 años
24,9%	27,5%	28,9%	29,3%	16-34 años
Mujeres jóvenes				
14,3%	15,4%	16,3%	16,9%	16-29 años
25,1%	26,8%	27,8%	28,5%	16-34 años

Elaboración propia con datos de Lanbide

Es algo superior entre los hombres, con un 28,9% que entre las mujeres que son un 27,8%. También se pueden ver los porcentajes si nos quedamos con la franja de edad entre 16 y 29 años, donde también ha aumentado en torno a 3 puntos porcentuales.

Otro dato que nos muestra la evolución de la situación es el crecimiento o disminución de las personas jóvenes paradas inscritas en Lanbide, reflejando la leve mejoría de anteriores meses. En la primera tabla vemos los números absolutos y en la segunda el porcentaje de aumento o disminución respecto al mes anterior. Se trata de la variación respecto al mes anterior. Vemos cómo mayo ha suavizado algo la tendencia de los dos meses anteriores, pero no deja de aumentar el paro

Crecimiento o disminución de personas paradas registradas en Lanbide											
	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may20
Total de personas paradas	105	601	-418	-161	-296	-20	700	-62	1723	1623	304
16-19 años	-7	-3	22	-18	-23	3	23	30	30	32	22
20-24 años	2	62	-21	4	-18	-78	84	30	173	149	85
25-29 años	32	124	-141	-32	-87	-18	120	-10	261	271	32
16 29 años	27	183	-140	-46	-128	-93	227	50	464	452	139
30-34 años	3	116	-54	-66	-22	-14	21	14	262	214	56
16 34 años	30	299	-194	-112	-150	-107	248	64	726	666	195

Elaboración propia con datos de Lanbide

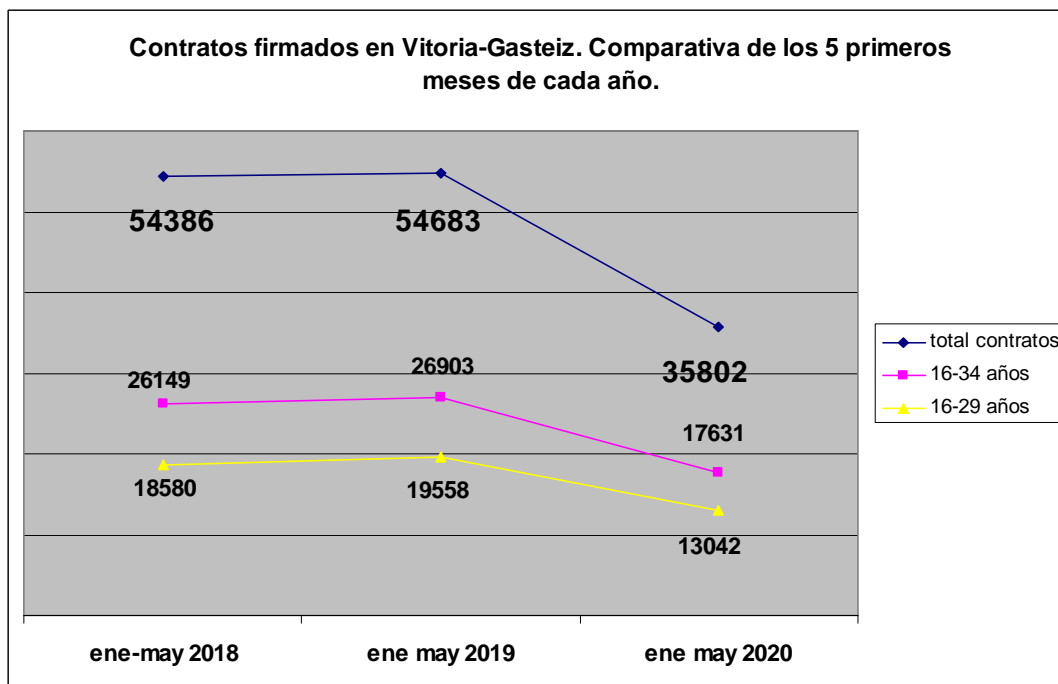
Nos parece muy significativa la diferencia de comportamiento entre la población en general, con aumentos del 11,4% en marzo y del 9,6 en abril, y entre las personas jóvenes, con unos porcentajes del 18,9% en marzo y del 14,6% en abril si miramos de 16 a 34 años o del 19,7% en marzo y del 16% en abril si lo hacemos con la franja de 16 a 29 años. Sigue la diferencia respecto al total de personas paradas, aunque este mes ha sido menor, entre las personas jóvenes supone una subida de más del doble, de 1,6% en el total, a un 3,7% si contamos a las personas jóvenes entre 16 y 34 años.

Porcentaje de aumento o disminución de personas paradas en las listas de Lanbide en Vitoria-Gasteiz						
	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	May-20
Total de personas paradas	-0,14%	4,84%	-0,41%	11,41%	9,65%	1,65%
16-19 años	1,17%	8,85%	10,60%	9,58%	9,33%	5,87%
20-24 años	-10,26%	12,32%	3,92%	21,73%	15,38%	7,60%
25-29 años	-1,57%	10,62%	-0,80%	21,05%	18,05%	1,81%
16 29 años	-4,30%	10,96%	2,17%	19,75%	16,07%	4,26%
30-34 años	-0,96%	1,46%	0,96%	17,74%	12,31%	2,87%
16 34 años	-2,95%	7,06%	1,70%	18,98%	14,63%	3,74%

Elaboración propia con datos de Lanbide

Contratos

La disminución de los contratos firmados en Lanbide es notoria y mucho más acusada que la que veíamos en abril, cuando analizábamos los datos de los cuatro primeros meses de cada año. En este caso, hemos agrupado el periodo que va desde enero hasta abril de cada año (desde 2018 a 2020) ya que son los datos de los que disponemos hoy. En futuros informes iremos actualizando y veremos la evolución.



Elaboración propia con datos de Lanbide

Los porcentajes de contratos temporales o indefinidos se mantienen en la misma tónica que en los años anteriores.

Porcentaje de contratos temporales. Comparativa primeros meses de cada año			
	Ene may 2018	ene-may 2019	ene may 2020
De 16 a 29 años	93,1%	93,6%	93,0%
De 16 a 34 años	92,2%	92,8%	92,1%
hombres			
De 16 a 29 años	93,3%	92,8%	91,6%
De 16 a 34 años	92,1%	92,1%	90,8%
mujeres			
De 16 a 29 años	93,0%	94,5%	94,4%
De 16 a 34 años	92,2%	93,6%	93,4%

Elaboración propia con datos de Lanbide

Aportaciones del Departamento de Promoción económica:

A día de hoy, las repercusiones económicas, laborales y sociales son imprevisibles. De hecho, la recuperación no será ni inmediata ni fácil de materializar, en especial con las personas jóvenes, que ya venían afrontando un elevado índice de desempleo y subempleo, y son mucho más vulnerables frente a una disminución de la mano de obra.

Concretamente éstos son algunos de los datos que se barajan:

- **Observatorio de la OIT “La COVID-19 y el mundo del trabajo”:**

“La juventud constituye el colectivo más afectado por el COVID-19 a nivel social y económico: la pandemia destruye sus empleos, limita su educación y formación y obstaculiza su camino para entrar en el mercado laboral ó cambiar de empleo”. Los datos de la OIT indican también que “más del 45% de los empleados y empleadas jóvenes a nivel mundial trabajaban en los sectores que más han padecido al surgir la crisis del coronavirus: comercio al por menor, fabricación, inmobiliario, turismo y restauración, entre otros.”

- **Informe Randstad :**

Es difícil hacer estimaciones a futuro, pero desde Randstad han realizado un estudio en el que muestran la perspectiva que tienen las empresas para los próximos meses.

El informe afirma que el 80% del empresariado confía en recuperarse totalmente de la crisis del coronavirus antes de alcanzar el segundo semestre de 2021 y revela que **“los empresarios contratarán una media de 3,3 trabajadores temporales para reactivar sus negocios durante la recuperación tras la pandemia”**. “Los trabajadores temporales ahora han sido de los más afectados pero también serán los que antes se reincorporarán al mercado de trabajo. La temporalidad, la reducción de costes o las facilidades de despido son medidas que pueden ser negativas desde el punto de vista individual del trabajador afectado, pero positivas desde el punto de vista agregado del mercado laboral”, afirma Pau Cortadas, profesor de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC.

Respecto a la recuperación por sectores, Randstad apunta que el sanitario y la industria farmacéutica serán los que experimentarán una recuperación más rápida, «estimándose que la mayoría de las empresas alcanzarán la actividad anterior a la crisis antes de los tres primeros meses de 2021». Y auguran “una recuperación total en los sectores como contabilidad y servicios jurídicos, los seguros, el comercio al por mayor, la logística, las telecomunicaciones, la agricultura y la ganadería y las industrias química y alimentaria”.

“La construcción, el comercio al por menor, la automoción, el transporte aéreo, la hostelería y gran parte de la industria verán demorada la recuperación total de la mayoría de sus empresas hasta entrado 2022”. El 26,6% de las personas encuestadas asegura que ya ha comenzado su actividad, mientras que un 15,3% no sabe cuándo se normalizará, porque «depende del levantamiento de las restricciones». El 13,4% confía en que podrá «levantar la persiana» con normalidad durante junio, mientras que el 10,6% cree que será posible hacerlo en julio y agosto.

El **alcance de las propuestas** ha de ser, en 1er. lugar, “macro” y con una perspectiva temporal plurianual, para ir aterrizando progresivamente, y poder llegar hasta “lo local”. Esto implicaría, entre otros aspectos:

- **Necesidad de una apuesta europea conjunta** (mucho más eficaz que una respuesta individual por parte de cada estado miembro.), con grandes pactos y una importante aportación comunitaria, que se refleje en “paquetes de medidas

socioeconómicas” que garanticen derechos fundamentales básicos, como la salud, vivienda, empleo...

- **Importancia de la combinación de políticas pasivas de empleo con medidas redistributivas** para sostener las rentas de la población en desempleo y en riesgo de exclusión hasta que la recuperación de la actividad económica les pueda volver a absorber) con políticas activas (revisando mecanismos de asignación y distribución de los pptos., y flexibilizando su aplicación para que se adapte a las necesidades de cada entorno). Todo ello con el objetivo de poder salir de esta crisis de una forma más justa, humana e igualitaria.

- **Modelos de gobernanza** que vayan trasladando y acercando dichas intervenciones a los territorios (a nivel nacional, autonómico, foral y local.).

- **Flexibilidad para la intervención “micro”**, adaptándola a cada contexto, puesto que el impacto por territorios será desigual, en función de su estructura productiva y ocupacional.

Una vez “aterrizadas “las intervenciones en “lo local”, algunas de las prioridades a tener en cuenta podrían ser:

- **Dotarse de sistemas de Información de la evolución del empleo** que ayuden a una toma de decisiones sobre intervenciones a realizar lo más adecuada posible (observatorios ocupacionales, prospección de mercado...)

- **Reforzar el papel de los Servicios Públicos de Empleo y su coordinación con los servicios sociales municipales** para poder llegar y atender las necesidades del colectivo joven afectado y/o vulnerable. En general, el sector público es quien más capacidad tiene para dar una respuesta efectiva y sobre todo equitativa, ante una situación excepcional como la que nos encontramos.

- **Colaboración público-privada en la realización de iniciativas de desarrollo local, y trabajo en red**, para la mejora de la información sobre los recursos disponibles, la coordinación en el uso de los mismos y la optimización de los resultados

- **Atención a las características específicas del colectivo joven,**

a) vivencias que han tenido durante la situación de emergencia y que tendrán un impacto duradero en sus comportamientos, valores y expectativas en los próximos años. Según el observatorio de la OIT **“casi la mitad del alumnado ha manifestado que posiblemente concluirá sus estudios con retraso por la pandemia y el 10% prevé que no podrán finalizarlos.** A nivel emocional, también se han visto afectada, dado que más de la mitad de las personas jóvenes señala que ha sufrido episodios de ansiedad y depresión desde que comenzó la crisis sanitaria”.

b) **Niveles de cualificación:** una gran mayoría del colectivo joven desempleado de nuestro municipio tiene un nivel de cualificación medio / bajo lo que incide especialmente en su desprotección y en la dificultad de progresión laboral y social.

Propuestas del Observatorio de la OIT para afrontar el desempleo juvenil ante el COVID19

El Observatorio de la OIT aboga por establecer medidas inmediatas que apoyen su estrategia de cuatro pilares: estimular la economía y el empleo; apoyar a las empresas, los empleos y los ingresos; proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo; y buscar soluciones mediante el diálogo social. En la siguiente imagen se describen las acciones ligadas a cada uno de los cuatro pilares descritos:



Además, tanto este organismo como el Banco de España aportan las siguientes propuestas para frenar el desempleo juvenil a causa del COVID-19:

1. Formar a las personas jóvenes en competencias que faciliten su tránsito a nuevos tipos de trabajos

Ante esta situación que limita el bienestar económico y social de las personas de entre 15 y 24 años, tanto la OIT como el Banco de España coinciden en que es necesario apoyar la formación de los potenciales desempleados de los sectores más perjudicados por la pandemia para que adquieran competencias y habilidades que les faciliten el tránsito hacia nuevos tipos de trabajos en otras ramas menos afectadas por la crisis.

Por ejemplo, los sectores que podrían ganar peso a raíz de la pandemia, como el logístico o las telecomunicaciones, demandan más competencias asociadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, la escritura, la lectura y las habilidades numéricas.

2. Impulsar los planes de garantía juvenil

La OIT también recomienda a la Comisión parlamentaria para la reconstrucción económica y social de España que contemple un plan especial de garantía juvenil para que a la población joven sin trabajo y sin estudios se le ofrezca un empleo o una propuesta formativa que le permita volver o introducirse en el mercado laboral.

3. Aplicar políticas macroeconómicas para apoyar el empleo juvenil

El Observatorio de la OIT hace un llamamiento a nivel mundial para que los gobiernos establezcan políticas urgentes, concretas y a gran escala dirigidas a apoyar el trabajo de los y las jóvenes.

Asimismo, el organismo advierte que la crisis tendrá consecuencias a largo plazo, a menos que se realicen las intervenciones pertinentes en el plano normativo para mejorar la situación de las personas jóvenes en el mercado laboral, en particular las más vulnerables.

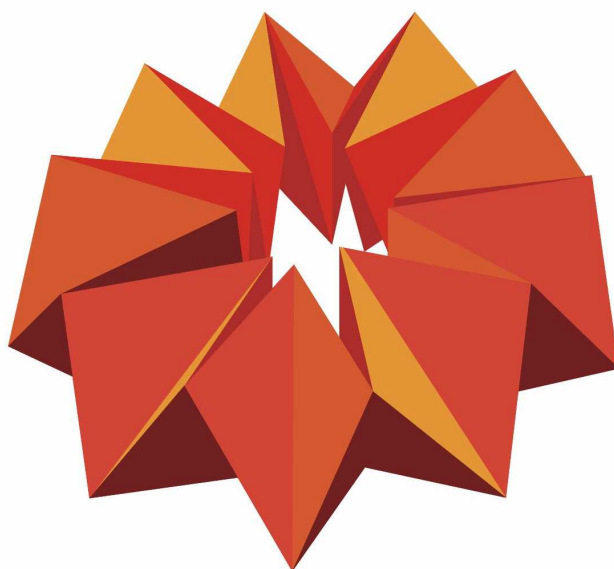
4. Más orientación profesional individualizada en los servicios públicos de empleo

La orientación laboral individualizada es clave para ayudar a frenar el desempleo juvenil, según el estudio del Banco de España. Es por ello que propone reforzar el servicio público de empleo e implantar la orientación laboral individualizada como política activa, así como favorecer la asistencia en la búsqueda activa de empleo de los y las jóvenes y, en caso de ser necesario, en la formación especializada.

5. Invertir en pruebas de detección y rastreo de contactos de contagios de COVID-19

La OIT apunta también que es necesario crear un ambiente seguro para regresar al trabajo, por lo que la **proliferación de las pruebas y la trazabilidad (PT) de los contagios del COVID-19 podrían ayudar a frenar el desempleo, especialmente el juvenil**. "En los países con un sistema sólido de PT, la disminución media de las horas de trabajo es inferior en un 50% en comparación con los países con baja intensidad de PT", apunta el organismo.

Las tres razones por las cuales las PT son necesarias para reducir el paro juvenil son las siguientes: reducen la dependencia en las medidas de confinamiento estrictas; promueven la confianza de los ciudadanos y, en consecuencia, estimulan el consumo y apoyan el empleo; y contribuyen a minimizar la interrupción de las actividades en el lugar de trabajo. Además, las PT pueden por sí mismas crear nuevos empleos, si bien temporales, que podrían estar dirigidos a las personas jóvenes y a otros grupos prioritarios.



Etxebizitza / Ámbito de la vivienda:

La vivienda, como una de las claves en los procesos de emancipación de las personas jóvenes junto al empleo, se debe analizar de manera detenida para comprender el impacto que este factor tiene en los procesos de desarrollo vital de las personas jóvenes.

No ha habido cambios respecto al informe anterior, por lo que hacemos referencia al mismo para quien no lo leyera en su momento:

[1er informe de análisis de la realidad](#) del 11 de junio.

Osasuna / Ámbito de la salud:

Al igual que en el ámbito de vivienda, los datos de atención en las asesorías y otros datos aparecieron en el primer informe, antes referenciado.

Prestakuntza / Formación

Es evidente que la pandemia ha afectado, afecta y afectará a toda la población, pero, si atendemos a la tasa de pobreza, es muy probable que podamos establecer la hipótesis de que el impacto del coronavirus en las personas jóvenes será más importante que en otros sectores (su tasa de pobreza supera al de la media).

De un modo sinóptico, mostramos a continuación algunos de los posibles efectos de esta situación en el ámbito educativo o de formación:

- Reducción y/o interrupción de las estructuras/recursos educativos y sociales que ofrecen apoyo y protección.
- Aumento del abandono escolar y, en consecuencia, de la posibilidad de construir un itinerario educativo adecuado.
- Reducción de acceso y uso de recursos digitales.
- Reducción del acompañamiento educativo.
- Disminución del valor dado a lo “educativo”.
- Aumento de la problemática emocional (mayores niveles de ansiedad, miedo...).
- Ruptura de hábitos de vida saludables (alimentación, higiene del sueño, rutinas...).
- Aumento de la ocupación en tareas domésticas y/o asociadas a la dependencia, en el caso de las chicas.
- Aumento de la exposición a situaciones de violencia (violencia de género, violencia doméstica, violencia sexual, acoso en redes...).
- Aumento de conductas de riesgo (consumo de alcohol o drogas, acoso...).
- Situaciones derivadas de habitar viviendas inseguras o infraviviendas, en barrios con escasa dotación de recursos o aislados y con dificultades para acceder a redes de apoyo social como servicios sociales o comunitarios.
- Aumento de la desigualdad.

Aukera-berdintasuna / Igualdad de oportunidades

En este apartado analizaremos diferentes apartados, como los datos de violencia machista, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) como indicador de situaciones de desigualdad y vulnerabilidad entre la población joven de nuestra ciudad, actualizado con los datos del mes de mayo y algunos datos aportados por el Departamento de Políticas Sociales.

Violencia Machista:

La violencia machista es una violación de los derechos humanos y la manifestación más grave de las desigualdades de género que afecta principalmente a las mujeres, aunque también la sufren las personas LGTBI. Para abordar este problema, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz pone en marcha políticas públicas dirigidas a la detección y atención (dónde acudir, consejos, mitos y realidades...) y prevención y sensibilización (estrategia, protocolo de respuesta, programas y campañas...)

La Policía Local de Ayuntamiento de Vitoria cuenta con un Grupo de Intervención en Violencia de Género y Violencia Familiar, compuesto por 9 mujeres agente, que ofrece asistencia y protección a las víctimas de violencia de género tratando de amortiguar todo lo posible, los efectos del maltrato. Realizando un trabajo integral, no dando por finalizada una intervención hasta que la vida de la víctima se ha normalizado completamente.

Aunque no disponemos de datos desagregados por edades y no sabemos el alcance de estos en la gente joven, podemos intuir que también les afecta al igual que al resto de la población. Si que sabemos según los datos de la memoria de Policía Municipal del 2019, que el Grupo de Intervención Familiar tramita 204 órdenes de protección en aplicación de la Ley 27/2003, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia de Doméstica (en 2018 fueron 175). En el ámbito familiar, los delitos de malos tratos (violencia de género y violencia doméstica) tramitados aumentaron respecto al año 2018, (242 en 2019 frente a 196 en 2018) y los delitos contra la libertad sexual bajaron de 2 en 2018 a 1 en 2019. Los quebrantamientos de las órdenes de protección e incumplimiento de las medidas cautelares aumentaron pasando de 57 casos en 2018 a 73 en 2019.

	Tipo de delito	Atestados	Detenidos	Investigados
Delitos contra las personas				
En el ambito familiar				
	Violencia física habitual sobre cónyuge	72	34	34
	Violencia física no habitual sobre cónyuge	53	28	17
	Violencia psíquica habitual sobre cónyuge	52	4	42
	Violencia psíquica no habitual sobre cónyuge	6	1	3
	Violencia física/psíquica sobre hijos	23	2	21
	Violencia física/psíquica de hijos a padres	29	9	21
	Otra violencia doméstica	46	15	38
TOTAL EN ÁMBITO FAMILIAR O DOMÉSTICO		281	93	176

Delitos contra la libertad sexual				
Sin vínculo familiar				
	Abuso sexual	14	4	6
	Agresión sexual	2	1	
	Exhibicionismo a menor de edad / deficiente	3		2
	Otros delitos contra la libertad sexual	7		6
TOTAL SIN VÍNCULO FAMILIAR		26	5	14
En el ambito familiar				
	Otros delitos contra la libertad sexual	1		1
TOTAL EN ÁMBITO FAMILIAR O DOMÉSTICO		1		1
TOTAL DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL		27	5	15

Fuente: elaboración propia con datos de la memoria 2019 de policía municipal.

Renta de Garantía de Ingresos (RGI)

La Renta de Garantía de Ingresos es una prestación periódica y de derecho subjetivo de naturaleza económica, dirigida a las personas integradas en una Unidad de Convivencia que no disponga de ingresos suficientes para hacer frente tanto a los gastos asociados a las necesidades básicas, como a los gastos derivados de un proceso de inclusión laboral o social.

La Renta de Garantía de Ingresos presenta dos modalidades:

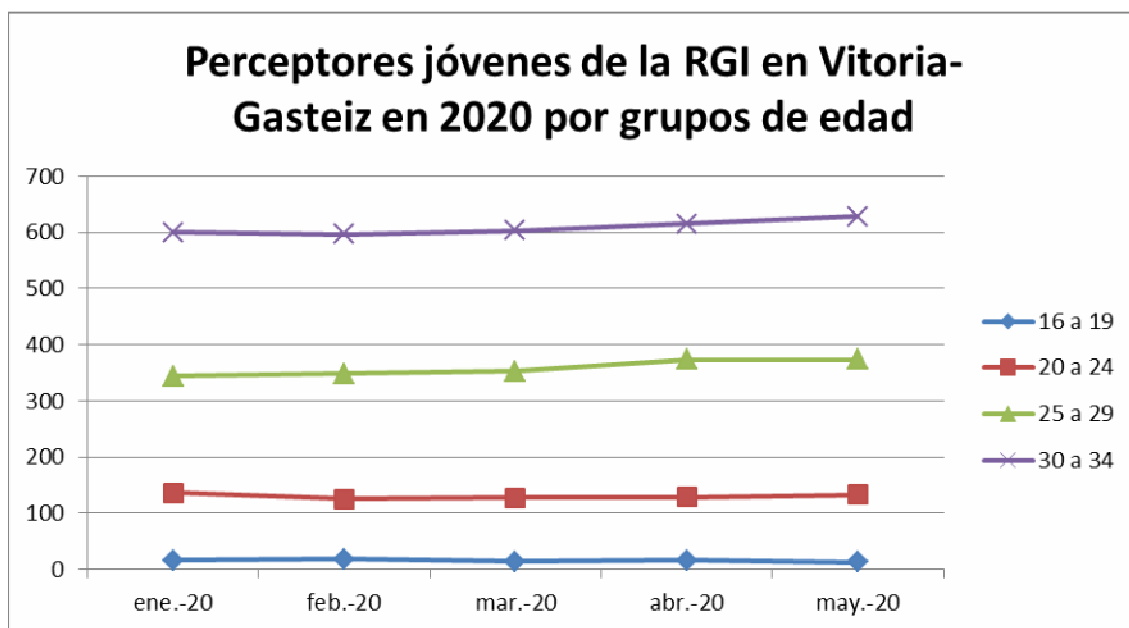
1.- La Renta Básica para la Inclusión y la Protección Social, dirigida a las personas que no dispongan de ingresos procedentes de rentas de trabajo, cuando su nivel mensual de recursos computables no alcance el importe de la Renta Básica para la Inclusión y la Protección Social que pudiera corresponder.

2.- La Renta Complementaria de Ingresos de Trabajo dirigida a complementar el nivel de recursos de las unidades de convivencia que, aun disponiendo de ingresos procedentes del trabajo, cuentan con un nivel mensual de recursos computables inferior al importe de la Renta Básica para la Inclusión y la Protección Social que pudiera corresponder.

Esta ayuda se puede acompañar con la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV), que es una prestación periódica, con importe máximo de 250 euros, para cubrir las necesidades relacionadas con la vivienda o alojamiento habitual de las personas titulares de la RGI, esto es, los gastos de alquiler de la vivienda o del alojamiento habitual, en cualquiera de las modalidades de arrendamiento, alquiler, coarriendo, hospedaje y alquiler de habitaciones.

Aunque en la norma que regula esta prestación económica existen excepciones, de manera general se requiere una antigüedad de empadronamiento de al menos 3 años y ser mayor de 23 años.

Si analizamos los datos de las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz que han recibido la Renta de Garantía de Ingresos en nuestra ciudad, podemos apreciar que en los primeros meses de 2020 las cifras se han mantenido estables, aunque sí que comenzamos a atisbar un ligero repunte en mayo, último mes con datos disponibles. Los mayores incrementos se han dado en los grupos de edad más avanzadas, donde las personas ya viven experiencias de emancipación y debido al comienzo de la crisis pueden necesitar más apoyo.



Fuente: Lanbide

Este dato hay que tomarlo con la debida cautela, ya que debido al estado de confinamiento en el que se ha encontrado el conjunto de la sociedad en los últimos meses y la suspensión de los procesos administrativos, las cifras reales de personas que necesitan este tipo de ayuda se han podido ver afectadas. Habrá que continuar con el seguimiento de este indicador en los próximos meses para constatar su evolución real una vez que la tramitación administrativa se haya normalizado.

Asimismo, cabe destacar en este punto que los datos arrojan una feminización de este tipo de ayudas, que pone de manifiesto la vulnerabilidad mayor de las mujeres jóvenes frente a los hombres jóvenes.

RGI en Vitoria-Gasteiz en abril de 2020			
Edad	Hombres	Mujeres	Total
16 a 19	3	13	16
20 a 24	47	82	129
25 a 29	149	224	373
30 a 34	231	384	615
RGI en Vitoria-Gasteiz en mayo de 2020			
Edad	Hombres	Mujeres	Total
16 a 19	3	10	13
20 a 24	48	85	133
25 a 29	148	226	374
30 a 34	232	396	628

Será importante estudiar si esa situación se agrava en los meses venideros debido a la anunciada crisis económica.

También será interesante analizar en los próximos meses el impacto de la reciente aprobación a nivel estatal del Ingreso Mínimo Vital en las personas jóvenes solicitantes de este tipo de ayudas económicas en nuestra ciudad.

Aportación de datos del Departamento de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz:

El impacto que está teniendo la exclusión residencial en la población joven. Se trata de una circunstancia previa a la crisis, que veníamos observando en los últimos años y que ha motivado su inclusión como colectivo sensible de atención en nuestros documentos y memorias. Así, hemos tenido que modificar los tramos de edad con los que anteriormente se realizaba la explotación de datos para ajustarlo hasta los 30 años (anteriormente había un tramo 26-34 que no nos permitía explotar el dato de población joven).

Esta circunstancia la hemos observado especialmente en el DAI Dispositivo de Alojamiento Invernal (que sería el recurso de menor cobertura): En el 2018 las personas de 18 a 30 años supusieron el 29% del total de residentes, en 2019 el 31% y en este 2020 ha ascendido hasta el 35,3% tratándose del colectivo más numeroso por tramos de edad.

La misma tendencia la podemos observar en **Aterpe**: en el año 2017 suponían el 22,3%, en 2018 el 27,7 y en 2019 el 31,1%. Y, por último, en viviendas tuteladas en este momento de las 40 personas titulares de la prestación, 17 (un 42,5%) son jóvenes.

A nivel cualitativo sería de destacar el acceso a los servicios dirigidos a la población en situación de riesgo de exclusión de jóvenes que finalizan en los sistemas de protección a la infancia (especialmente el colectivo JENA Jóvenes no acompañados-as). Hubo un plan de empleo que investigó esta circunstancia por si fuera necesario ampliarlo.

Sormena / Ámbito de la creatividad

Boluntariotza / Voluntariado

Informazioa / Información:

Estos tres ámbitos mantienen el análisis de la realidad que hacíamos en el informe anterior.

[1er informe de análisis de la realidad](#) del 11 de junio.

Beste / Otros

Aportaciones del Servicio de Euskera:

La crisis de Covid19 también ha golpeado en el tema del euskera y ha puesto de manifiesto lagunas y debilidades a tener en cuenta. Así, cabe destacar:

- Comunicarse en euskera

Comunicación social e institucional. Tras mucho esfuerzo, parecía que ya habíamos conseguido que la comunicación de temas de interés general o las comunicaciones institucionales fueran en euskara o bilingües, especialmente cuando los destinatarios eran personas jóvenes. El contenido era importante, también la lengua. Ante la crisis se ha primado la comunicación rápida e inmediata, echando por tierra mucho trabajo. El mensaje que se ha transmitido de manera implícita nos parece muy peligroso: cuando hay urgencia, el euskera es "prescindible". La vulnerabilidad ha quedado patente.

Comunicación entre personas jóvenes: el uso del euskera en las redes relacionales ha sido bastante limitado. En redes sociales por ejemplo (incluso en el perfil Instagram que se impulsa desde Juventud) las personas jóvenes se han comunicado mayoritariamente en castellano. Pensamos que la mayoría de esas personas son capaces de comunicarse en euskara, pero no lo han utilizado. Conviene reflexionar sobre la presencia del euskara en la redes sociales.

- Conocimiento, uso y socialización en euskera

El euskera se relaciona habitualmente con la educación o con actividades extraescolares (vinculadas a la escuela), o quizás (menos) con el ocio o la práctica deportiva. Estos días se está insistiendo en el tema de la brecha digital dentro de la enseñanza. También existen una brecha lingüística, donde las personas jóvenes que no tienen el euskera en casa se encuentran en desventaja (más aún en el caso de las familias de origen extranjero).

Las actividades extraescolares, el ocio y el deporte han sido un ámbito de socialización en euskara. Cuando se interrumpen, el euskera desaparece de la vida de algunas personas jóvenes. Eso también tendrá consecuencias en la reanudación de la vida académica.

- Vitalidad del euskera

El confinamiento ha condicionado algunas áreas que para nosotros eran un recurso imprescindible (ocio, actividades extraescolares, puntos de encuentro). En otros ámbitos se han visto espacios de vitalidad. Hemos visto, por ejemplo, personas jóvenes (como en el caso de la beca Gazte Sortzaileak) que han seguido trabajando en su proyecto por encima de las dificultades, y han seguido difundiendo su trabajo en redes sociales, fundamentalmente en euskara (por ejemplo, en el proyecto Eta kiTTorik ez!!).

Laguntzak / Ayudas

LISTADO DE AYUDAS PARA HACER FRENTE A LA SITUACIÓN GENERADA POR LA COVID19

Actualizado a 16 de junio de 2020

ÁMBITOS DE LAS AYUDAS

1. [SOCIAL](#)
2. [EMPLEO](#)
3. [FORMACIÓN](#)
4. [VIVIENDA](#)
5. [INICIATIVAS Y PROYECTOS SIN ÁNIMO DE LUCRO](#)
6. [EMPRESAS Y AUTÓNOMOS/AS](#)

1. SOCIAL

IMV, Ingreso Mínimo Vital

Las personas que no cumplen los requisitos de la RGI pero sí del IMV, tendrán que solicitar las ayudas en Lanbide a partir del 15 de junio. Las que ya perciben la RGI no tendrán que hacer nada.

2. EMPLEO

Subsidio excepcional por fin de contrato temporal

Convoca: SEPE Servicio Público de Empleo Estatal

Beneficiarios/as:

ver requisitos en el espacio web del SEPE

Plazo: desde el 05/05/2020 y hasta un mes después del fin del estado de alarma

Más información: [espacio web del SEPE](#)

Subsidio extraordinario para personas empleadas de hogar

Convoca: SEPE Servicio Público de Empleo Estatal

Beneficiarios/as: personas integradas en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social

Requisitos en el espacio web del SEPE

Plazo: Hasta un mes después del fin del estado de alarma

Más información: <http://www.sepe.es/HomeSepe/COVID-19/subsidio-extraordinario-personas-empleadas-hogar.html>

Acceso extraordinario a la prestación por desempleo de los artistas

Convoca: SEPE Servicio Público de Empleo Estatal

Beneficiarios/as: Los trabajadores y trabajadoras que como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del COVID19, no pueden continuar realizando la actividad laboral.

Requisitos en el espacio web del SEPE

Plazo: Hasta la finalización del ejercicio 2020

Más información: <http://www.sepe.es/HomeSepe/COVID-19/acceso-extraordinario-prestacion-desempleo-artistas.html>

3. FORMACIÓN

Ayudas reintegrables para la continuidad académica

AYUDAS REINTEGRABLES PARA LA CONTINUIDAD ACADÉMICA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LA UPV/EHU CON DIFICULTADES ECONÓMICAS DEBIDAS A CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS O QUE PERDURAN EN EL TIEMPO

Convoca: UPV/EHU

Modalidad A: Ayudas reintegrables para el pago de matrícula El importe de la ayuda será el total de la cantidad pendiente de pago de la matrícula del curso 2019/2020

Modalidad B: Ayudas reintegrables para gastos extraordinarios derivados de la crisis sanitaria COVID-19

Más información:

https://www.ehu.es/documents/3026289/14622773/CONVOCATORIA_es_ayudas_reintegrables_2020_06_01_sin.pdf/8579edc7-cdac-ba41-1682-7746e0fbc48

Becas de estudios para alumnos en situación vulnerable por causa de la crisis del Covid19

Convoca: Fundación Renta 4

Beneficiarios/as:

Jóvenes estudiantes universitarios/as que se hayan visto afectados directamente por la crisis del Covid-19

Ver requisitos en las bases

Plazo: desde 15/06/2020 hasta 15/09/2020

Más información: [Bases becas Fundación Renta 4](#)

4. VIVIENDA

Exoneración del pago de alquileres y gastos de comunidad a los inquilinos del parque público en alquiler

Entidad: Gobierno Vasco

Beneficiarios/as: inquilinos/as (titulares del contrato) de una vivienda de alquiler del parque de Alokabide, Bizigune, ADAs, Gobierno Vasco o ASAP que estén atravesando una situación de vulnerabilidad económica generada por la crisis del COVID-19

Plazo: desde 03/04/2020 hasta 31/12/2020

Más información: [Solicitud y aportación de documentación](#)

Ayuda al alquiler de vivienda libre

Entidad: Gobierno Vasco. Alokabide

Beneficiarios/as:

Personas físicas, a título individual o agrupadas en una unidad convivencial, con situaciones de insolvencia económica sobrevenida por la crisis del COVID19 que imposibiliten el pago de alquileres de vivienda libre.

Víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas consideradas como especialmente vulnerables por los servicios sociales de base municipales.

Plazo: desde 06/05/2020 hasta 30/09/2020

Más información: [Ayudas al alquiler de vivienda libre](#)

5. INICIATIVAS Y PROYECTOS SIN ÁNIMO DE LUCRO

Convocatoria de Bolsa de Proyectos Comunitarios a desarrollar por el Departamento de Alcaldía

Convoca: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Beneficiarios/as: Personas físicas, colectivos, redes, asociaciones y fundaciones, domiciliadas y con ámbito de actuación en el municipio de Vitoria-Gasteiz, que lleven a cabo iniciativas vinculadas a la **juventud**, la **igualdad** y la **convivencia en diversidad**.

Plazo: hasta 30/06/2020

Más información: [Bolsa de Proyectos Comunitarios](#)

Convocatoria EXTRAORDINARIA de ayudas de Fundación Vital Fundazioa para paliar los efectos del COVID19 en la sociedad alavesa

Convoca: Fundación Vital Fundazioa

Beneficiarios/as: iniciativas y proyectos sin ánimo de lucro que se desarrollen en el Territorio Histórico de Araba como respuesta directa a las consecuencias provocadas por el COVID-19, atendiendo a las siguientes áreas de intervención:

Área Social.

Apoyo al Territorio.

Apoyo a la Investigación y a la Tecnología.

Plazo: hasta 15/07/2020

Más información: [bases convocatoria Fundación Vital Fundazioa](#)

6. EMPRESAS Y AUTÓNOMOS/AS

Servicio de información sobre ayudas COVID19

Dirigido a comerciantes, autónomos/as, micropymes y empresas de Vitoria-Gasteiz. El objetivo es ofrecer claridad en torno a los trámites a realizar y resolver las dudas que puedan surgir en el proceso de solicitud de ayudas.

Las consultas se pueden realizar:

a través de este [formulario](#).

a través del correo electrónico: promocioneconomica@vitoria-gasteiz.org.

o en el teléfono [010 \(945 161100\)](tel:010945161100).

Información: https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/was/contenidoAction.do?idioma=es&uid=u4965a1f3_1711025e7ff_7fa9

Convocatoria de ayudas extraordinarias para las empresas afectadas por la declaración del estado de alarma

Las empresas afectadas podrán recibir ayudas por las inversiones y gastos realizados relacionados con el COVID19.

Convoca: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Plazo de solicitud: del 15 al 30 de junio de 2020.

Contacto: infoempresas@vitoria-gasteiz.org / comercio@vitoria-gasteiz.org

Información: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/i30-01s/contenidoAction.do?idioma=es&uid=u4e161b67_17254600d92_7ed5

Convocatoria de ayudas a la creación y consolidación de empresas 2020

Subvención de hasta 8.000€ para proyectos e inversiones realizadas por empresas menores de 5 años.

Convoca: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Plazo de solicitud: del 11 de junio al 17 de julio de 2020

Contacto: infoempresas@vitoria-gasteiz.org

Información: [https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/j30-](https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/j30-01s/contenidoAction.do?idioma=es&uid=u392039bb_13e8cad3e50_7ff6)

[01s/contenidoAction.do?idioma=es&uid=u392039bb_13e8cad3e50_7ff6](https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/j30-01s/contenidoAction.do?idioma=es&uid=u392039bb_13e8cad3e50_7ff6)

Servicio gratuito de asesoramiento económico-financiero COVID19

Servicio de apoyo a empresas a través de asesoramiento financiero y acompañamiento en la toma de decisiones en el actual entorno de incertidumbre.

Convoca: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Dirigido a empresas de Vitoria-Gasteiz afectadas por la crisis provocada por el COVID-19.

Información: [https://www.vitoria-](https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/was/contenidoAction.do?idioma=es&uid=u_7368c21b_171e84096be_7f20)

[gasteiz.org/wb021/was/contenidoAction.do?idioma=es&uid=u_7368c21b_171e84096be_7f20](https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/was/contenidoAction.do?idioma=es&uid=u_7368c21b_171e84096be_7f20)

Ayudas extraordinarias para las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas cuyas actividades han quedado suspendidas a consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria por el Covid-19

Convoca: Lanbide. Servicio Vasco de Empleo

Beneficiarios/as:

Empresario individual o autónomo

Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles

Requisitos en la convocatoria

Plazo: desde 16/04/2020 hasta 30/09/2020

Más información: [convocatoria ayudas covid-19](#)

Programa Bideratu COVID19: Ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis como consecuencia del impacto económico del COVID-19.

Convoca: Gobierno Vasco

Beneficiarios/as:

Pequeñas y medianas empresas (Pymes) en crisis, que empleen a más de veinte trabajadores

Requisitos en la convocatoria

Plazo: desde 16/04/2020 hasta 30/11/2020

Más información: https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2020/bideratu-covid-19/web01-s2ekono/es/

Ayudas COVID19 al sector turístico vasco

Convoca: Gobierno Vasco

Beneficiarios/as: personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, microempresas y pequeñas empresas

Apoyo a los gastos operativos y corrientes contraídos por las entidades beneficiarias señaladas en el artículo 3, en situación de facturación nula o muy reducida generada en un contexto sobrevenido de pandemia de la COVID – 19

Plazo: desde 27/05/2020 hasta 26/06/2020

Más información https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2020/covtur/web01-tramite/es/

Programa de ayudas "Covid19" al Sector Comercial Vasco

Convoca: Gobierno Vasco

Beneficiarios/as:

PYMEs (pequeñas y medianas empresas)

Plazo: desde 30/05/2020 hasta 29/06/2020

Más información https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2020/covid-19-comercio/web01-tramite/es/

Programa de apoyo financiero para pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para el año 2020 para responder al impacto económico del Covid19

Convoca: Gobierno Vasco y Elkargi SGR

Beneficiarios/as:

- a) PYMEs de Euskadi que cumplan los siguientes requisitos (ver convocatoria)
- b) Personas empresarias individuales (micropymes) y profesionales autónomas de Euskadi

Requisitos en la convocatoria

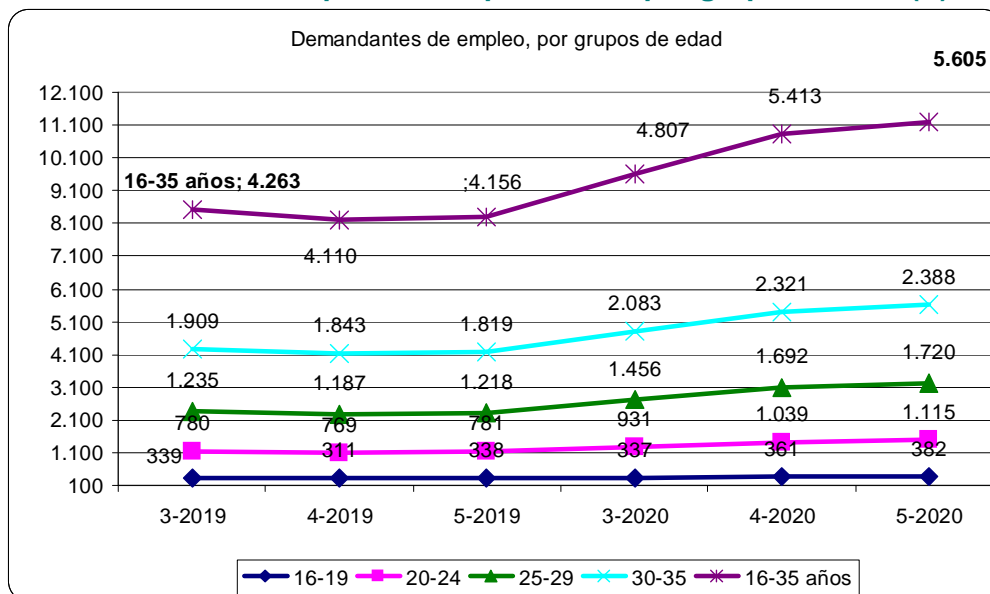
Plazo: desde 16/04/2020 hasta 30/11/2020

Más información <https://www.euskadi.eus/noticia/2020/el-programa-de-apoyo-financiero-a-pequenas-y-medianas-empresas-personas-empresarias-individuales-y-profesionales-autonomas-para-el-ano-2020-para-responder-al-impacto-economico-del-covid19/web01-a2finan/es/>

Aviso: Si conoces otras ayudas de interés para las personas jóvenes no recogidas en el presente documento, notifícalo por favor por e-mail a la siguiente dirección:
coordinaomij@vitoria-gasteiz.org

**Aportaciones del Gabinete de Estudios (Departamento de Alcaldía)
 DATOS Y ANÁLISIS DEL DESEMPLEO DE LA POBLACIÓN JOVEN**

1. Demandantes de empleo desempleados/as por grupo de edad (N)



En el período transcurrido desde marzo de 2019 a mayo de 2020, el volumen de personas desempleadas ha pasado de 4.263 a 5.605. Si analizamos esa evolución por intervalos de edad, el grupo mayoritario cuantitativamente, es el de 30 a 35 años con 2.388 personas del total de personas desempleadas que demandan empleo en las oficinas del Servicio vasco de empleo.

La distribución del peso de los diferentes grupos de edad del considerado período joven no ha variado en un año, los grupos mayoritarios siguen siendo el de 30-35 años y el de 25 a 29 años, con más de un 40% en el primer caso tanto en un año como en el otro y con un porcentaje cercano al 30% en el segundo caso, en ambos años.

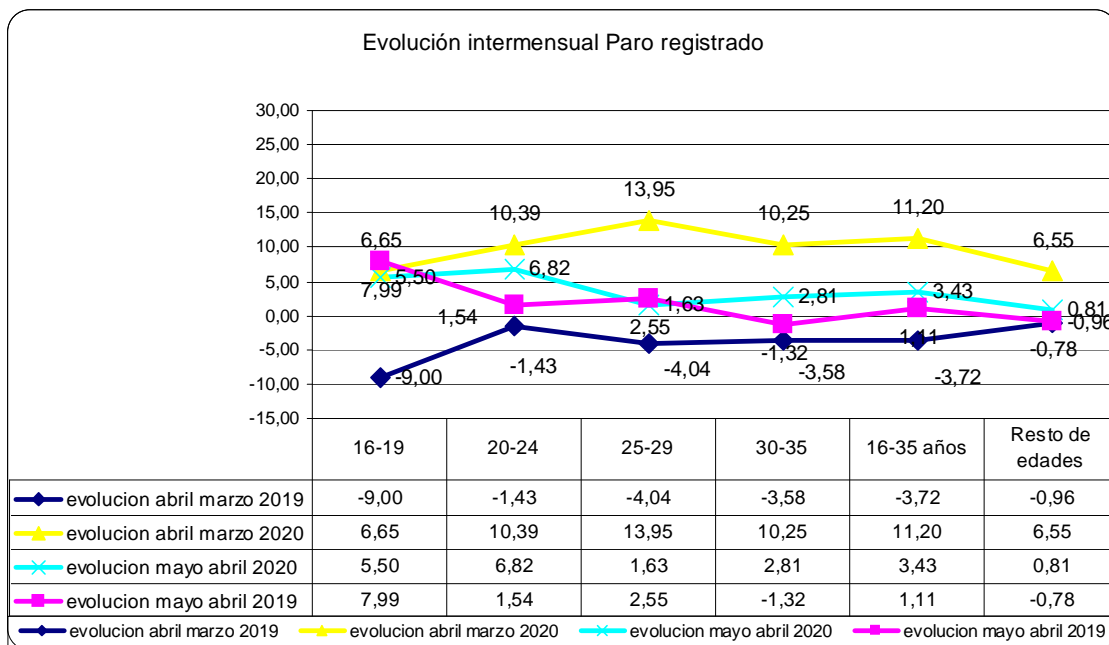
**2. Demandantes de empleo, desempleados/as/ por grupo de edad (N).
 Evolución intermensual**

Así como el intervalo de abril a marzo de 2019 fue un período positivo en todos los grupos de edad analizados, al descender de media casi un 4%, pero con descensos acusados en el caso de 16 a 19 años (-9%) y muy distantes del resto de intervalos que en el mejor de los casos alcanzaron un 4% de descensos.

Al año siguiente y en los mismos períodos analizados tenemos ya ascensos generalizados en todos los intervalos desde un 6,7% hasta un 14% en el grupo de 25 a 29 años en la tasa interanual de abril a marzo de 2020.

En el intervalo intermensual que más se puede detectar un impacto es en el transcurrido entre abril de 2020 y marzo de 2020, con crecimientos exponenciales de un 14% en el 25-29 años y de un 10% en los intervalos de 20 a 24 años y de 30 a 34 años.

En el período de mayo a abril de 2020 los impactos no han sido tan altos, al producirse un ligero descenso en todas las tasas intermensuales con una media de un 3,43% en el grupo de 16 a 35 años. Esta moderación en los incrementos puede ser explicada por las medidas político-económicas de suavización de las consecuencias de la crisis a través de las figuras como los ERTES.



3. Demandantes de empleo desempleados/as por grupo de edad (N). Evolución interanual

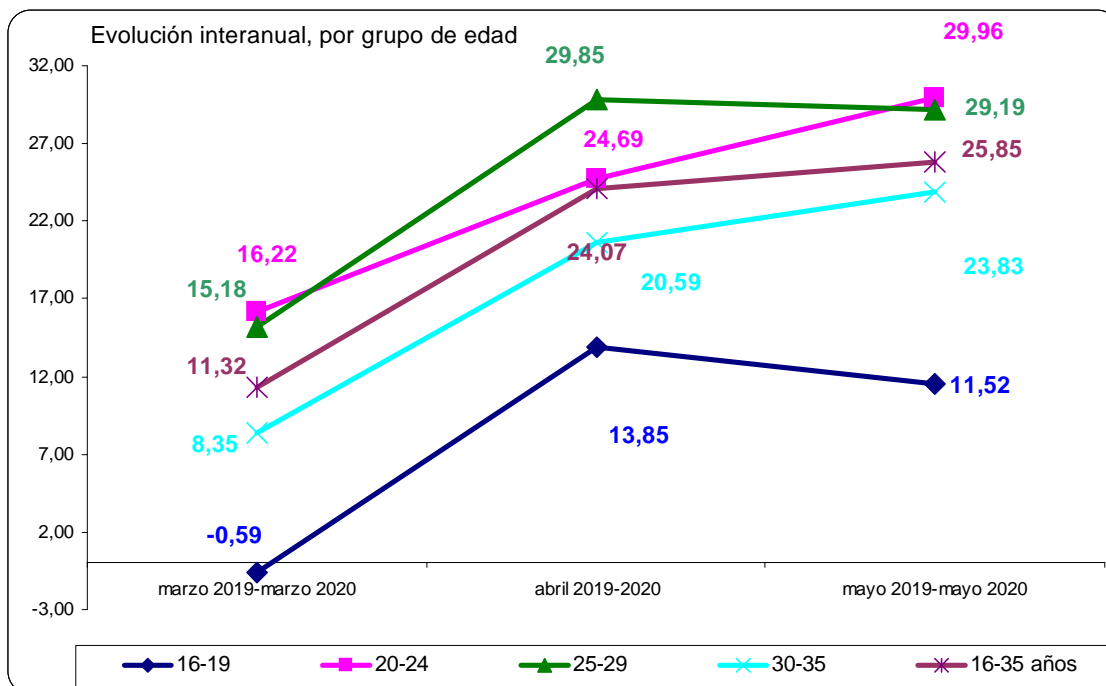
Grupos de edad	Incremento interanual mayo 2019 a mayo 2020
20-24	30,0
25-29	29,2
30-34	24,5
Total	18,6
Hasta 54 años	18,5
35-39	17,8
16-19 años	11,5
Más de 55 años	7,9

La evolución del paro registrado en tasa interanual por grupos de edad con las estadísticas del mes de mayo refleja un incremento de un +18,6 % de media, superando esta media se encuentran los siguientes grupos cuatrienales :20-24 años (+30%),25-29 años (+29%),30-34 años (+24,5%), 45-49 (+19,8%) y 40-44 (+18,9). El grupo de 50-54 años muestra una tendencia muy cercana a la media (+18,5%).Y finalmente manifiestan comportamientos más optimistas el grupo de más de 55 años (+8%), el de 16 a 19 años (+11,5%) y el de 35 a 39 años (17,8%).

En el último mes analizado y centrándonos exclusivamente en el período juvenil¹ es el grupo de 20 a 24 años el que crece casi un 30% y muy cerca del grupo de 25 a 29 años, en el que el número de demandantes se incrementó en un 29%. Estos dos grupos que acabo de citar anteriormente tienen resultados por encima de la media, más negativos, cifrada en 25,85%.

Comportamientos crecientes pero no tan elevados los muestran el grupo de más edad del período juvenil y el grupo de menos de edad del mismo período, esto es, 30-35 y 16-19 años respectivamente.

¹ Si no especificamos, de ahora en adelante de qué intervalo exactamente estamos hablando hablamos del intervalo comprendido entre 16-35 años.



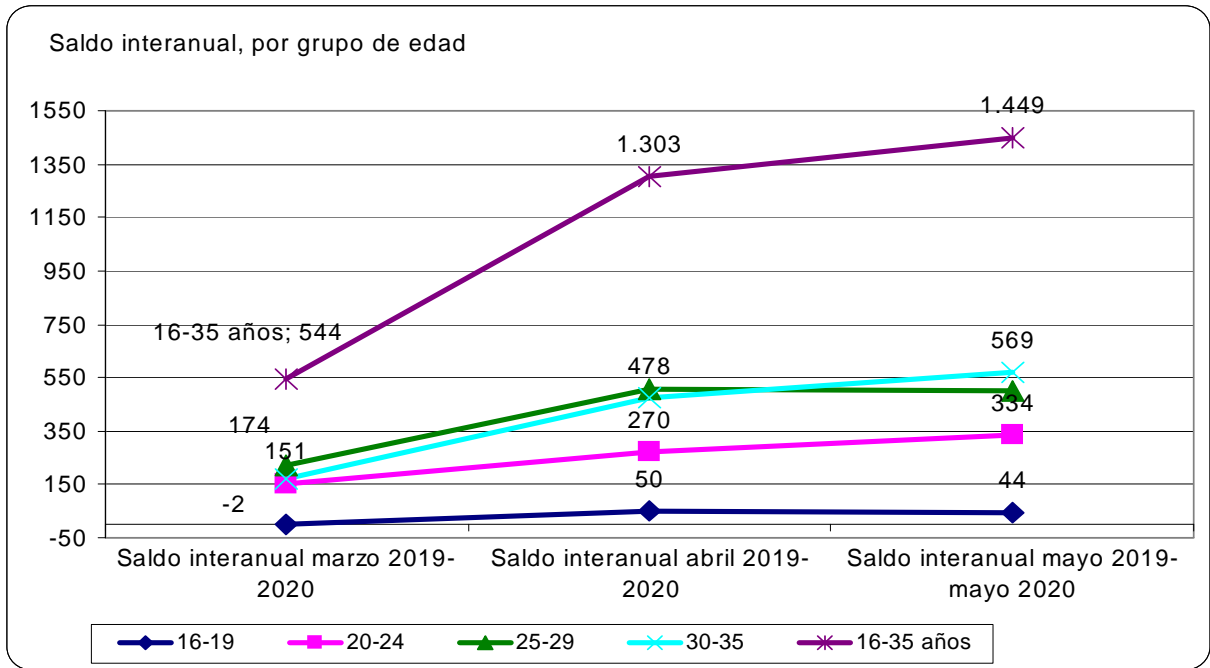
4. Evolución interanual del Paro registrado. Saldo

En este año se han dado de altas como demandantes de empleo sin empleo 3.419 personas. A falta de analizar cuál es el denominador de la ecuación en la que se relaciona la población desempleada buscando empleo con la población empleada o desempleada pero con disponibilidad para trabajar, vemos que el grupo que ha visto incrementar más su contingente es el de 25 a 29 años (+ 502) y dentro también del período juvenil el de 30 a 34 (+ 480).

Otros grupos objeto de interés en este estudio como son el de 35-39 años y el comprendido hasta 19 años, vieron crecer el volumen de desempleo en 406 y 44 personas respectivamente.

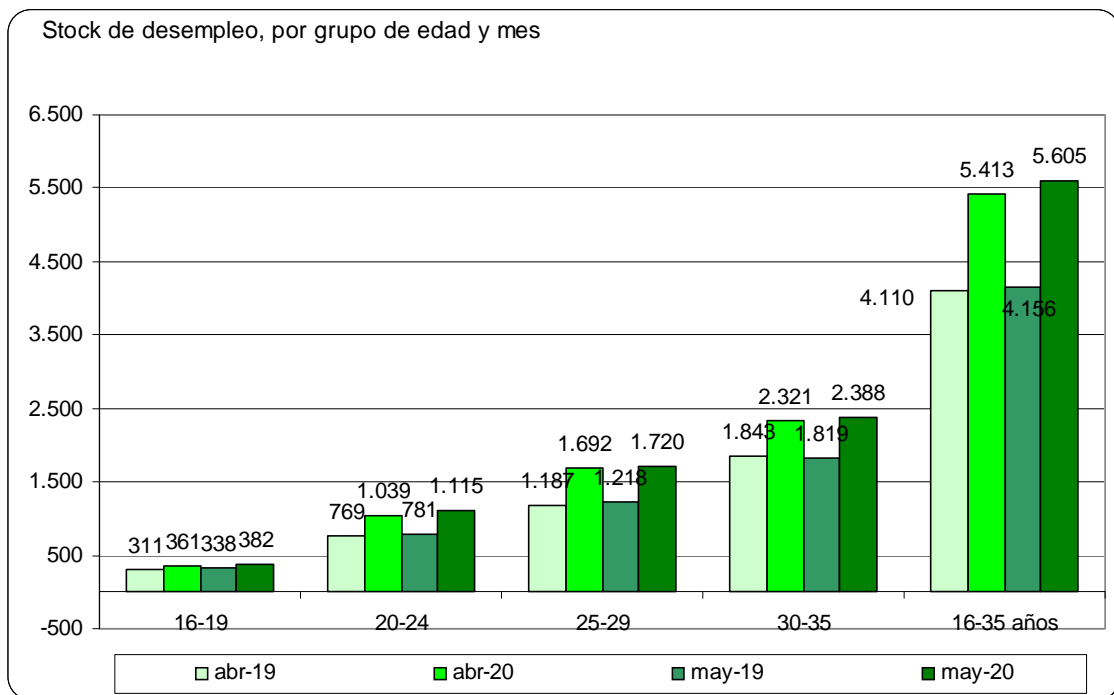
Grupos de edad	Saldo (N) mayo 2019-mayo 2020
Total	3.419
25-29	502
40-44	498
30-34	480
45-49	468
35-39	406
Hasta 54 años	389
20-24	334
Más de 55 años	298
16-19 años	44

Con 1.449 personas, el grupo joven más numeroso es el de más edad (30-35), pero la tendencia es altamente ascendente tanto en abril como en mayo, con ascensos, en todos los grupos de edad de personas jóvenes.

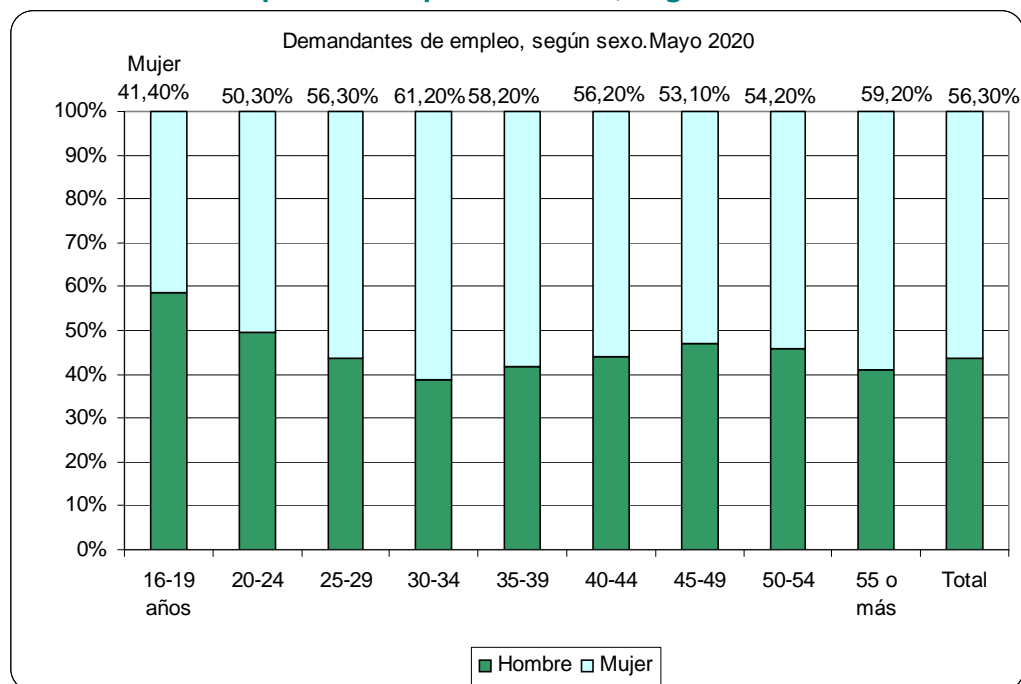


5. Evolución interanual del Paro registrado. Total

En el grupo de edad de 16 a 35 años, en abril de 2019, eran 4.110 personas las inscritas, cifra similar a la que se produce en el mes siguiente en mayo de 2019. Sin embargo, ya en abril de 2020 como en mayo de 2020, se superan los 5.400 demandantes de empleo.



Demandantes de empleo desempleados/as/as, según sexo



Las mujeres suponen un 56% del total de personas desempleadas en mayo de 2020. Los intervalos de edad en los que las mujeres están por encima de esa media, son el de 30 a 34 años (61,2%), el de 55 años o más (59%) y el de 35 a 39 años (58%).

En la comparativa interanual 2019-2020 son un 5% más las mujeres de entre 16 y 19 años; pero en cambio han descendido en torno a 5 pp el grupo de 20 a 24 y el de 25 a 29 años. En el intervalo joven de más edad el descenso este año ha sido de 4 puntos porcentuales.

6. Demandantes de empleo desempleados/as, según grupo de edad y sector

Actividad anterior	Ninguna	Sector primario	Industria	Construcción	Servicios	Total
Mayo de 2019						
De 16 a 19 años	78,70	0,90	3,00	0,30	17,20	100,00
20-24 años	41,10	1,90	6,50	1,80	48,70	100,00
25-29 años	21,30	2,10	8,80	1,30	66,50	100,00
30-34 años	19,60	2,80	7,70	3,20	66,60	100,00
Resto de edades	8,50	3,00	12,80	7,70	68,10	100,00
Total	13,90	2,80	11,40	6,20	65,70	100,00
Mayo de 2020						
De 16 a 19 años	72,30	0,50	2,40	0,80	24,10	100,00
20-24 años	30,20	1,30	5,50	1,60	61,30	100,00
25-29 años	17,00	1,70	8,10	1,20	72,00	100,00
30-34 años	15,40	2,10	10,50	2,70	69,30	100,00
Resto de edades	7,40	2,70	12,90	6,80	70,10	100,00
Total	11,90	2,40	11,50	5,40	68,70	100,00

La estructura de la composición sectorial no se ha visto modificada estos dos años objeto de análisis ya que más del 84% de todos y las jóvenes de hasta 34 años se encuentran en una de estas dos actividades (o sin actividad anterior o del sector servicios).

Ranking de las ocupaciones anteriores más habituales por actividad

La situación más habitual es la de no tener experiencia anterior, pero en mayo de 2020 con respecto al mismo mes de 2019 son 6 puntos menos los que no tienen experiencia anterior.

Más de la mitad de las ocupaciones anteriores de los y las demandantes de empleo se encontraban en una de estas actividades: Hostelería, Comercio al por menor y empresas de trabajo temporal o selección de personal.

Actividad de la ocupación anterior grupo de 16 a 35 años	mar-19	mar-20	abr-19	abr-20	may-19	may-20
Sin actividad anterior	28,10%	24,00%	28,40%	22,40%	28,60%	22,50%
Servicios de comidas y bebidas	10,40%	11,70%	10,40%	11,90%	11,00%	11,90%
Actividades relacionadas con el empleo	7,00%	9,40%	7,50%	10,60%	7,50%	10,30%
Comercio al por menor	10,10%	10,40%	10,10%	10,10%	9,90%	10,20%
Servicios a edificios y actividades de jardinería	4,00%	4,00%	3,60%	4,00%	3,50%	4,00%
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	3,00%	2,60%	3,20%	2,60%	2,90%	2,60%
Educación	1,70%	2,40%	2,10%	2,60%	2,00%	2,60%
Actividades administrativas de oficina y otras auxiliares empresas	2,10%	1,90%	2,20%	2,10%	2,10%	2,20%
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	1,60%	2,00%	1,50%	1,90%	1,40%	2,00%
Hogares como empleadores de personal doméstico	2,70%	2,00%	2,60%	1,90%	2,70%	1,90%
Otros servicios personales	1,70%	1,60%	1,80%	1,80%	1,80%	1,80%
Agricultura, ganadería	2,30%	2,10%	2,40%	1,90%	2,20%	1,70%
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1,20%	1,40%	1,40%	1,70%	1,50%	1,70%
Asistencia en establecimientos residenciales	2,10%	1,40%	1,40%	1,40%	1,50%	1,60%
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	1,20%	1,40%	1,30%	1,20%	1,30%	1,30%
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria	0,90%	1,20%	1,00%	1,30%	0,90%	1,30%
Actividades sanitarias	1,60%	1,10%	1,10%	1,10%	1,50%	1,20%

7. Demandantes de empleo desempleados/as, por tipo de duración

En mayo de 2019 el 52% de los y las demandantes se encontraban en situación de paro de larga duración, 6,5 puntos más el año pasado que este en mayo de 2020.

El paro de larga duración (PLD) afecta en menor medida al colectivo joven, esto es, es menos probable que una persona joven esté 180 días o 365 días en desempleo (en función de la edad) si comparamos con otros grupos de edad más susceptibles a esta situación de vulnerabilidad.

El PLD afectaba en 2019 en mayor medida a los mayores de 34 años (58%) que a los y las menores de esa edad. En 2020 este porcentaje ha descendido hasta el 52%, 6 puntos menos.

Este mismo tipo de desempleo en el grupo de 16 a 19 años ha crecido 13 puntos; en el de 30 a 34 años, son 10 puntos menos y tanto en el de 25 a 29 años como en los grupos de edad no juveniles el decrecimiento es de 6 puntos. Por término medio en toda la población el PLD ha descendido en 6,5 puntos.

	Mayo de 2019			Mayo de 2020		
	Corta Duración	Larga Duración	Total	Corta Duración	Larga Duración	Total
De 16 a 19 años	76,30	23,70	100,00	63,40	36,60	100,00
20-24 años	62,90	37,10	100,00	62,00	38,00	100,00
25-29 años	71,10	28,90	100,00	77,20	22,80	100,00
30-34 años	57,80	42,20	100,00	67,90	32,10	100,00
Resto de edades	41,70	58,30	100,00	48,10	51,90	100,00
Total	47,60	52,40	100,00	54,10	45,90	100,00

Nota: parados de larga duración: > de 1 año en desempleo para los mayores de 24 años y más de 180 días para los menores de 25 años

El número de días que permanece una persona en desempleo como demandante sigue una tendencia claramente ascendente, esto es, a mayor edad una mayor probabilidad de pasar más días en desempleo.

La media fluctúa entre menos de medio año (146 días) y 27 años.

8. Estadísticos del tiempo en desempleo (días), por grupo de edad

	Mayo de 2019				Mayo de 2020			
	Media	Máximo	Mediana	Mínimo	Media	Máximo	Mediana	Mínimo
16-19	146	975	87	1	197	1.341	139	4
20-24	301	2.689	109	1	265	3.055	131	2
25-29	431	3.336	149	1	350	3.702	129	1
30-34	629	4.421	254	1	515	4.787	185	2
35-39	769	4.544	338	1	640	4.910	250	3
40-44	835	6.662	374	1	735	7.028	271	1
45-49	1.029	9.999	542	1	837	7.987	319	3
Resto	1.675	9.999	1.047	1	1.699	9.999	990	5

Edad	Mayo de 2019				Mayo de 2020			
	Media	Máximo	Mediana	Mínimo	Media	Máximo	Mediana	Mínimo
16-19	,40	2,67	,24	,00	,54	3,67	,38	,01
20-24	,82	7,37	,30	,00	,73	8,37	,36	,01
25-29	1,18	9,14	,41	,00	,96	10,14	,35	,00
30-34	1,72	12,11	,70	,00	1,41	13,12	,51	,01
35-39	2,11	12,45	,93	,00	1,75	13,45	,68	,01
40-44	2,29	18,25	1,02	,00	2,01	19,25	,74	,00
45-49	2,82	27,39	1,48	,00	2,29	21,88	,87	,01
Resto	4,59	27,39	2,87	,00	4,66	27,39	2,71	,01

9. Demandantes de empleo desempleados/as/as, por zona de procedencia

La distribución por zonas de procedencia muestra una estabilidad general temporal, con cierta diferencia de 5 pp en el grupo de 20 a 24 años procedente del Estado español, esto es, son cinco puntos más que hace un año los jóvenes con origen en el Estado español.

	Estado Español	África norte	América centro y sur	Resto Extranjero	Sin información
Mayo de 2019					
De 16 a 19 años	83,40%	4,10%	4,40%	8,00%	
20-24 años	74,40%	7,80%	6,90%	10,80%	
25-29 años	70,00%	12,60%	6,80%	10,70%	
30-34 años	65,10%	17,60%	5,30%	11,90%	0,10%
Resto de edades	77,70%	10,10%	3,30%	9,00%	
Total	75,80%	10,80%	4,00%	9,40%	0,00%

Mayo de 2020					
De 16 a 19 años	82,70%	3,40%	5,50%	8,20%	
20-24 años	79,60%	5,70%	6,50%	8,20%	
25-29 años	72,00%	9,20%	8,30%	10,40%	0,10%
30-34 años	66,60%	14,20%	7,60%	11,60%	0,10%
Resto de edades	77,30%	9,40%	4,00%	9,10%	
Total	75,90%	9,60%	4,90%	9,40%	0,00%

10. Demandantes de empleo desempleados/as, según titulación

El análisis bidimensional de los grupos de edad, por nivel de cualificación arroja una cierta estabilidad en el perfil destacando como lo más significativo que los y las jóvenes del grupo de 25 a 29 años son casi 4 puntos menos este año los que disponen de estudios obligatorios y el grupo de 16 a 19 años que han finalizado Bachiller casi 3 pp más. En el resto de categorías apenas existe variación.

En este último mes analizado y teniendo en cuenta solamente el intervalo de edad de 20 años a 34 el perfil es el siguiente: el 64% tenían estudios obligatorios, el 7% habían finalizado Bachiller, otro 7% había finalizado FP medio, casi un 8% FP superior y un 13% han finalizado Estudios universitarios.

	Hasta obligatorios	Bachiller	FP medio	FP superior	Universitarios	Total
Mayo de 2019						
De 16 a 19 años	85,80%	7,10%	6,20%	0,60%	0,30%	100,00%
20-24 años	71,20%	9,60%	7,20%	4,70%	7,30%	100,00%
25-29 años	62,70%	6,30%	6,70%	7,60%	16,70%	100,00%
30-34 años	66,80%	4,30%	6,80%	8,10%	14,00%	100,00%
Resto de edades	70,50%	5,90%	6,50%	7,40%	9,70%	100,00%
Total	69,80%	6,00%	6,60%	7,20%	10,30%	100,00%
Mayo de 2020						
De 16 a 19 años	84,00%	9,90%	5,50%		0,50%	100,00%
20-24 años	69,60%	11,50%	7,40%	5,00%	6,50%	100,00%
25-29 años	59,10%	7,20%	7,50%	9,00%	17,30%	100,00%
30-34 años	65,70%	5,00%	7,00%	8,50%	13,80%	100,00%
Resto de edades	68,50%	6,10%	7,00%	8,30%	10,10%	100,00%
Total	67,70%	6,50%	7,10%	8,00%	10,70%	100,00%

11. Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo

La tasa media de cobertura de las prestaciones por desempleo era de un 30% en el 2019 y ha pasado a ser de un 34% en 2020. Si desagregamos esta información en dos grupos (16-35 y resto de edades) se pueden observar diferencias significativas ya que mientras la tasa de cobertura de la población joven en 2019 era de un 25%, la del resto era de un 31,5% y en 2020 se mantiene la misma brecha de seis puntos a favor de la población no joven pero se ha incrementado en los dos grupos esta cobertura, pasando a un 30% entre los y las jóvenes y a un 36% en el resto de edades.

Gazte Plan Berezia / Plan Joven Especial
Oraingo errozka: gazteak
Hausnaketa fasea / Fase de análisis
2. Txosten teknikoa / 2º Informe técnico

Mayo de 2019						
Grupos_de_edad	Sin ayuda económica	PAE	Prestación contributiva	RAE	Subsidio	Total
De 16 a 19 años	328	0	5	0	5	338
20-24 años	654	0	112	1	14	781
25-29 años	850	3	325	6	34	1.218
30-34 años	1.034	4	362	8	69	1.477
Resto de edades	7.550	77	1.862	171	1.440	11.100
Total	10.416	84	2.666	186	1.562	14.914
Mayo de 2020						
Grupos_de_edad	Sin ayuda económica	PAE	Prestación contributiva	RAE	Subsidio	Total
De 16 a 19 años	371		5	0	6	382
20-24 años	896		175	5	39	1.115
25-29 años	1.114		538	6	62	1.720
30-34 años	1.261		574	12	110	1.957
Resto de edades	8.389		2.814	156	1.800	13.159
Total	12.031		4.106	179	2.017	18.333

Mayo de 2019						
Grupos_de_edad	Sin ayuda económica	PAE	Prestación contributiva	RAE	Subsidio	Total
De 16 a 19 años	97,00%		1,50%		1,50%	100,00%
20-24 años	83,70%		14,30%	0,10%	1,80%	100,00%
25-29 años	69,80%	0,20%	26,70%	0,50%	2,80%	100,00%
30-34 años	70,00%	0,30%	24,50%	0,50%	4,70%	100,00%
Resto de edades	68,00%	0,70%	16,80%	1,50%	13,00%	100,00%
Total	69,80%	0,60%	17,90%	1,20%	10,50%	100,00%
Mayo de 2020						
Grupos_de_edad	Sin ayuda económica	PAE	Prestación contributiva	RAE	Subsidio	Total
De 16 a 19 años	97,10%		1,30%		1,60%	100,00%
20-24 años	80,40%		15,70%	0,40%	3,50%	100,00%
25-29 años	64,80%		31,30%	0,30%	3,60%	100,00%
30-34 años	64,40%		29,30%	0,60%	5,60%	100,00%
Resto de edades	63,80%		21,40%	1,20%	13,70%	100,00%
Total	65,60%		22,40%	1,00%	11,00%	100,00%

[Links a más información y documentos relacionados:](#)

Páginas web:

[Página web del Observatorio de la Juventud de Euskadi, en Gazteaukera](#)

[Página de Lanbide](#)

[Página de estadísticas del SEPE](#)

[Página del Eustat](#)

[Página del Gobierno Vasco sobre las medidas puestas en marcha a raíz de la pandemia.](#)

[Página del Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana](#)

Documentos:

[Informe del Observatorio del Plan Joven de 2019](#)

[Documento técnico IV Plan Joven Municipal](#)

[Udalaren IV. Gazte Plana. Txosten teknikoa](#)

[Evaluación del IV Plan Joven Municipal](#)

Plan Joven Erronka: Gazteak:

[Informe técnico para el proceso de elaboración](#)

[1er informe de análisis de la realidad del 11 de junio.](#)

